



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 de Agosto de 1973.

503/73

Expte. 10.020/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Ciencias de la Educación solicita el pago de la factura de Fs. 1 por trabajo de reproducción efectuado por la Academia de Dactilografía "Remington"; teniendo en cuenta que dicho trabajo ha sido realizado para atender urgentes necesidades docentes del Año Básico Común de los Departamentos de Humanidades y de Ciencias de la Educación y conforme lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

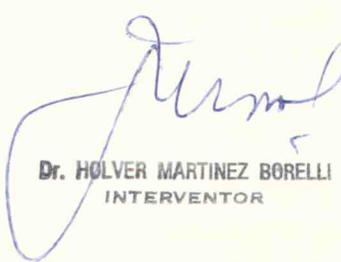
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar la factura de Fs. 1 de la Academia de Dactilografía "REMINGTON" de esta ciudad, por la reproducción mimeográfica de 250 ejemplares de 35 páginas cada uno del título "Clases Sociales" (Selección de textos) destinados al Año Básico Común de los Departamentos de Humanidades y de Ciencias de la Educación, por la suma total de un mil cincuenta pesos (\$ 1.050,00), a razón de \$ 4,20 cada ejemplar.

ARTICULO 2º.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR